



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2021	
Recibido.....	Ms.
Exp. N°.....	C.D.

728
41747

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos de la tala de siete olmos ubicados entre los barrios Santa Rosa y Riberas, en la localidad de Andino, departamento Iriondo y cómo se reparará el daño producido al ambiente de la comunidad.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Señor Presidente:

Mientras el gobierno provincial anuncia que entregó semillas para plantar alrededor de 5 mil árboles en todo el territorio santafesino durante el año 2020, vecinas y vecinos de la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo, denuncia la tala de siete olmos del año 1975, produciendo un daño que consideran grave al ecosistema de la comunidad.

El miércoles 30 de diciembre de 2020, las familias de Andino escribieron a los representantes de la comuna diciéndoles que el 29 de diciembre se dieron cita en la calle Sgrazutti, “lugar en el que fueron talados 7 olmos que habían sido plantados en el año 1975, sobre el boulevard que limita el barrio Santa Rosa con Riberas de Andino”.

La razón dada por el presidente comunal “para la extracción de dichos árboles es que sobre el boulevard se pasarán los cables de media tensión que suministrarán de energía suficiente para los barrios Santa Rosa, Andino de Oro 1 y 2, Coto de la Ribera y Riberas de Andino, y así darle solución definitiva al actual servicio deficitario de luz con el que contamos”.

“Antes que nada, aplaudimos, apoyamos y agradecemos las intenciones de la gestión comunal para mejorar la calidad del servicio a los barrios y permitir el suministro del mismo a Riberas de Andino. El punto de discusión no es que no se lleve adelante la obra de electricidad, tan necesaria para los habitantes de Pueblo Andino. La cuestión es que pensamos que este tipo de obras se pueden llevar adelante de una forma más amigable con el medio ambiente, y por consecuencia, con los habitantes”, dicen las familias.

Agregan que “el progreso no puede estar enmarcado en el deterioro del ambiente sino de la mano de este. Así se garantiza progreso y calidad de vida, salud integral de forma conjunta. No son dos cuestiones opuestas. En el caso concreto de los 7 árboles, probablemente saldría más costoso o sería más demorado buscar otra alternativa, o probablemente no (habría que ver el estudio de Impacto Ambiental que hicieron, si se hizo, y las posibilidades barajadas, aparte de la que se llevó a cabo), pero se hubiera seguido garantizando todo el bienestar que trae la presencia de árboles”.

El punto es también que “situaciones como estas no se repitan a futuro, sin antes pasar por un proceso enmarcado en la Ley del Árbol N° 13836, y sin dar a conocer a los habitantes sobre los proyectos”.

“En cuanto a la extracción de los ejemplares, nos gustaría saber sobre el cumplimiento de los Artículos 5, 7, 9, 12 y 13 de la mencionada ley. De igual forma, consideramos de buena fe que la Comuna se basó en el Artículo 6 para sacar los árboles. Si es así, pedimos conocer las otras alternativas consideradas para la ejecución de la obra y el informe expedido por un profesional competente en la materia y presentado a la Autoridad de Aplicación, según lo plantea el Artículo 6:



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

“Excepciones. Existirán causales de excepción a las prohibiciones establecidas en el Artículo 5, cuando los ejemplares:

(...) e) Impidan u obstaculicen el trazado y realización de obras públicas o la prestación de servicios públicos; o,

“f) Ameriten consideración especial según lo entienda la Autoridad de Aplicación.

“En todos los casos se deberá presentar a la Autoridad de Aplicación un informe expedido por profesional competente en la materia”.

“Según nos informaron, la extracción la llevó adelante el barrio Riberas de Andino, el permiso pertinente lo otorgó la comuna y la obra la llevará adelante la EPE. A continuación, compartimos textualmente la respuesta dada por una funcionaria de Riberas de Andino cuando se le preguntó sobre la extracción que se estaba llevando a cabo: “Buenas tardes. Sí, tuvieron que extraer esos árboles para la instalación de los transformadores y la obra de media tensión. Esta obra es necesaria para proveer de energía al Barrio y consecuentemente también beneficiará otros barrios de Andino. Saludos cordiales. María Laura”.

“Ahora bien, bajo qué criterios se dio tal permiso? Qué especialista en la materia llevó adelante un estudio para aprobar el proyecto, tal y como se llevó a cabo? Se hizo un estudio del Impacto Ambiental? Si bien los árboles ya están talados, queremos que este tipo de situaciones no se repitan y se tenga en cuenta a la comunidad para la toma de decisiones que involucran directa e indirectamente el bien de la población”, apunta las vecinas y los vecinos.

“Durante la reunión, las y los vecinos proponemos que se estudie la posibilidad de llevar adelante la obra de media tensión en otros puntos y no sobre el boulevard. Después de analizar posibilidades, proponemos varias alternativas: 1- Sobre la vereda contigua, del lado de Riberas de Andino, pues en ese costado hay ejemplares de árboles chicos aún y se puede controlar su crecimiento con podas planificadas. 2- El boulevard del barrio Riberas de Andino. 3- Sobre la ruta 26S. Así, se podrá reforestar el boulevard con árboles que tengan la posibilidad de crecer y brindar nuevamente sombra, bienestar integral y garantizar el corredor biológico que existía, tal como lo señala el Artículo 12. Consideramos que aunque se hayan talado los 7 árboles, aun se está a tiempo de revertir un poco lo generado al medio ambiente y a la población sin tener que sacrificar la obra de cableado, tan necesaria para la comunidad”.

“Por otra parte, los vecinos que habitamos frente al boulevard no queremos la presencia de los transformadores frente y tan cerca a las casas, razón por la cual pedimos que se nos informe en dónde se ha proyectado la instalación de los mismos, como también se nos de a conocer en su totalidad el proyecto de toda la obra que están llevando a cabo. Finalmente, pedimos a la Comuna nos atiendan para escucharnos, plantear situaciones y buscar soluciones conjuntas frente a la situación. Tomamos el ofrecimiento hecho por el presidente comunal de reunirnos la semana entrante (entre el lunes 4 y el viernes 8 de enero de 2021) para hablar de esta situación”, termina diciendo la carta que está acompañada por una veintena de personas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

A partir de esta fundada preocupación de las familias de Andino, nos hacemos eco de la misma y solicitamos informes a los organismos provinciales vinculados al ambiente.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**